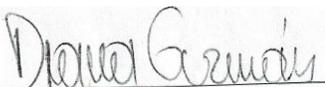


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003347540** por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$3'170.905) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2014 01642 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de junio del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: INES MATILDE ECHEVERRI ACOSTA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001-31-05-016-2014-01642 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **137** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **JUAN FELIPE MOLINA ALVAREZ** con **C.C. 71699757** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el contrato. (fl. 133).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia (fl. 126).

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N°__FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL __ DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO